

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

NUESTRA ACCION EN MARRUECOS

El general Berenguer, herido

Un jefe muerto y varios jefes y oficiales heridos

El temporal interrumpe las comunicaciones

El parte de esta madrugada

En la Presidencia han facilitado el siguiente parte:

Zona oriental.—El temporal ha ocasionado grandes daños en las posiciones y caminos, sin ocurrir desgracias; también, las ha causado en Allucenas, especialmente en la unión de la isla con el muelle de la Pulpera.

Zona occidental.—La situación de las columnas de Zoco el Arbá no ha variado, y por la escasa comunicación radiotelegráfica sólo se sabe que no las ha ocurrido novedad importante. Las demás comunicaciones de la zona continúan en su mayoría interceptadas; pero es probable que mañana queden restablecidas las de Tetuán con Ceuta y Ben Karrich.

La columna Carrasco efectuó desde Mejerah convoy a Yebel Aula, relevando su guarnición sin novedad.

La Aviación no pudo realizar servicios a causa del temporal.

Noticias oficiales

En la Presidencia facilitaron ayer tarde la siguiente nota:

«Las últimas noticias recibidas de Marruecos dan a conocer sensibles bajas ocurridas en la marcha retrograda de las columnas Castro y Serrano, sobre el zoco El Arbá, entre las que figuran la del general D. Federico Berenguer, herido en el muslo derecho al incorporarse a su mando; el teniente coronel Temprano, muerto, y también heridos los tenientes coroneles Alvarez Arenas y Losada, y algunas más de la clase de oficiales y tropa, en su mayoría indígenas y del Tercio.»

Temporal en el mar

El marqués de Magaz dijo a los periodistas que en las nuevas noticias de Marruecos se daba cuenta de seguir con gran intensidad el temporal, tanto en el mar como en el interior, habiéndose cortado las comunicaciones de varias carreteras y el ferrocarril Ceuta-Tetuán.

Los daños causados por el mar son muy importantes, ignorándose el paradero del guardacostas «Larache». Expidió un radio desde Gibraltar, demandando socorro, ignorándose dónde se encuentra en estos momentos.

El «Cataluña» ha salido para auxiliar a dicho guardacostas.

No se puede comunicar

Al salir anoche del Consejo, el señor Vallespino dijo a los periodistas:

—De Marruecos no hay nada esta noche, porque no hemos podido comunicar con el general en jefe, a pesar de que hemos utilizado todos los medios para conseguirlo; se ha intentado hablar por radio, con el Hugues, el Morse y hasta por cable.

Firma del Rey

GUERRA.—Creando para el suministro de las tropas del Ejército de operaciones en Marruecos y para el de las guarniciones de nuestras plazas en aquel territorio, con independencia de los artículos de pan y pienso, dos clases de raciones: una para ranchos en caliente y otra para ranchos en frío.

Suprimiendo la zona polémica del castillo principal de Lérida y conservando tan sólo la zona de aislamiento formada por los terrenos que lo circundan, propiedad del Estado.

MARINA.—Disponiendo de la aplicación al batallón expedicionario de Infantería de Marina del decreto de 30 de abril del año actual, sobre indemnización del 50 por 100 de sus haberes al personal de las unidades que se organizan como reserva del Ejército de África.

Concediendo la cruz de tercera clase del Mérito Naval al capitán de navío don

el aparato que hay en el despacho del presidente; pero sin resultado. Lo que sí sabemos es que hay una fuerte tormenta por la parte de Ceuta y Tetuán, acompañada de chispas eléctricas, además del temporal que reina en el Mediterráneo. Ya veremos si más tarde se logra tener comunicación.

Estalla una rebelión contra Abd-el-Krim.—PARIS.—En esta capital han circulado rumores procedentes de Tánger, afirmando haber estallado un movimiento de rebelión entre los partidarios de Abd-el-Krim.

Según estos rumores, han sido asesinados el ministro de Negocios Extranjeros y el de Hacienda del cabecilla rebelde.

No se ha podido comprobar hasta ahora la veracidad de los rumores de referencia.

La circulación es normal en la carretera de Tánger a Rabat.

Viaje

Don Alejandro Berenguer, hermano del general D. Federico, salió ayer para Marruecos, con objeto de atenderle en la herida que sufre.

Temporales en Ceuta, Melilla y Algeciras

CEUTA.—A consecuencia de la violencia del temporal de viento y lluvia ha habido necesidad de cerrar el puerto. Los buques de guerra y mercantes en el refugio han tenido que reforzar amarras. El correo de Algeciras «Hespérides» no ha podido atravesar el Estrecho.

Se ha recibido un radiograma de un buque carbonero, pidiendo auxilio, por hallarse en peligro.

Se teme que el temporal haya causado destrozos en las posiciones y líneas de comunicación.

MELILLA.—Continúa en aumento el temporal de Levante, habiéndose perdido, además de los ya comunicados, los buques «Viuda de Orives», «Remedios», «Antonieta», «Priro» y «Tercero» y algunas otras embarcaciones menores. Las pérdidas ascienden a un millón de duros.

Estalla la violencia del temporal, que ha levantado bloques de muchas toneladas de los que se emplean en las obras del puerto.

ALGECIRAS.—Continúa el fuerte temporal en el mar, las olas han arrojado a la playa varios gabarros y una grúa perteneciente a las obras del puerto.

Un golpe de mar rompió las amarras de un velero, y la embarcación fué a embarrancar en la playa.

La navegación ha quedado totalmente interrumpida.

Luis Cervera y Jácome, por el desempeño de destinos de carácter industrial.

Ascendiendo a sus inmediatos empleos al capitán de fragata D. Eugenio N. de Rivas y Lavín y capitán de corbeta don Jacobo Genet y Posa.

Concediendo la cruz de segunda clase del Mérito Naval, con distintivo blanco, al capitán de corbeta D. Antonio Carlier y Rivas por el desempeño de destinos de carácter industrial y de profesorado, y la de tercera clase, con distintivo blanco, al capitán de navío D. Salvador Darvía y Caravaca.

HACIENDA.—Concediendo un suplemento de crédito de pesetas 20.000 al vigente presupuesto de gastos de la sección séptima, Ministerio de Instrucción pública, capítulo tercero, artículo tercero, Gastos diversos, «Congresos y servicios especiales», con destino a satisfacer gastos que se ocasionan con motivo de la concurrencia de dos delegados del Gobierno español al Congreso de Medicina de La Habana.

Nombrando jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo de Ingenieros industriales al servicio de la Hacienda a D. José Borrás y de March; de segunda clase, a D. Manuel Puyuelo y Sanz, y de primera clase, a D. Lorenzo Elts y Vila.

INSTRUCCION PUBLICA.—Redactando en nueva forma el apartado 27, concepto primero, artículo segundo, capítulo 24 del presupuesto del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Jubilando al catedrático del Instituto nacional de segunda enseñanza de Canarias D. Baltasar Champsanz.

TRABAJO.—Disponiendo que el cargo de presidente de la Comisión mixta del Trabajo en el comercio de Barcelona habrá de ser desempeñado por un magistrado de la Audiencia de Barcelona.

REAL DECRETO

El racionamiento de las tropas en campaña

Exposición.—Señor: La actividad de las operaciones militares en Africa impone la necesidad de organizar los servicios de subsistencias en forma que las tropas tengan en todo momento asegurado sus aprovisionamientos, no sólo de los artículos de pan y pienso que normal y constantemente se suministran, sino también de aquellos víveres que ordinariamente constituyen el rancho del soldado.

Atendiendo a tan importante extremo y a la propuesta formulada por el general en jefe del Ejército de España en Africa, el presidente interino del Directorio militar tiene el honor de someter a Vuestra Majestad el siguiente decreto:

Artículo primero. Para el suministro de las tropas del Ejército de operaciones en Marruecos y para el de las guarniciones de nuestras plazas en aquel territorio, se crean, con independencia de los artículos de pan y pienso, dos clases de raciones: una para ranchos en caliente y otra para ranchos en frío, cuya composición, coste y cantidad se fijará oportunamente en las disposiciones que se dicten como desarrollo de este decreto.

Artículo segundo. El suministro de las indicadas raciones corresponde a los parques y depósitos de Intendencia existentes en Africa, quedando obligados los Cuerpos a extraer de ellos ranchos en caliente en proporción mínima de un cuarto del total, suministro mensual para alimentación de sus tropas, pudiendo adquirir libremente en el mercado las otras tres cuartas partes. La extracción de raciones para ranchos en frío se hará en la cuantía y momento que determinen el general en jefe o comandante general respectivo y por orden expresa de los mismos.

Artículo tercero. Queda terminantemente prohibido el beneficio de cualquier clase de raciones.

Dado en Palacio a 20 de noviembre de 1924.

El Directorio militar

El Consejo de anoche

El Directorio se reunió en Consejo ayer tarde, a última hora, durando hasta después de las nueve y media.

Las manifestaciones del general Vallespino sobre Marruecos las recogemos en la sección correspondiente.

Dicho general dijo que a la reunión habían asistido los subsecretarios de Guerra y Marina, sometiendo a la resolución del Directorio varios expedientes de trámite de sus respectivos departamentos.

El contraalmirante Cornejo dió cuenta de un proyecto de decreto sobre reforma de la reglamentación de la pesca marítima.

—Es un proyecto muy importante, y como no hemos tenido tiempo de ocuparnos de él más que en términos generales, ha quedado pendiente para estudiarlo con el detenimiento que merece.

CARABINEROS

Las nuevas Ordenanzas de Aduanas

Plácemes no escasos merece el actual Gobierno por haber llevado a cabo una obra que parecía casi imposible de realizar, dadas las dilaciones y obstáculos que la habido desde que se inició.

Lo voluminoso de las referidas ordenanzas hace que sea preciso un detenido estudio de las mismas, para poder emitir juicio respecto al acierto que haya presidido en su redacción, y como es asunto de evidente interés para el Cuerpo, oportunamente nos ocuparemos de la cuestión con la minuciosidad que requiere. Sin embargo, y a juzgar por la exposición de motivos que precede en la «Gaceta» a las referidas ordenanzas, el espíritu en que están orientadas no puede ser más plausible: dar facilidades al comercio, dejando, al propio tiempo, garantizados los intereses de la Hacienda.

Tiempo era, ya sin duda, de hacer desaparecer una infinidad de prácticas rutinarias, bueltas quizá para la época en que se publicaron las Ordenanzas ahora derogadas; pero notoriamente en desacuerdo con la rapidez inherente al moderno tráfico marítimo.

El apéndice tercero del novísimo Cuerpo legal, se refiere especialmente a Carabineros, y aunque por el motivo antes expuesto no nos sea posible analizarle detenidamente, puede, desde luego, anticiparse que sus preceptos modifican profundamente los que rigen en la actualidad.

Inclúyese también en el mencionado apéndice las atribuciones que competen a las diversas autoridades y funcionarios llamados a intervenir en la percepción y vigilancia de los ingresos de Aduanas, señalándose al detalle las que corresponden a las delegaciones regias. Puede apreciarse a este respecto el plausible deseo que parece inspira estos últimos preceptos de evitar trabajo a la Dirección general de Carabineros, pues con las facultades concedidas a las referidas Delegaciones regias, cada una en su respectivo distrito, viene de hecho a convertirse en una verdadera dirección de los servicios, y hasta de la organización y destinos del personal de Carabineros.

Repetimos que no deja de ser plausible el buen deseo de convertir a las Delegaciones regias más que en auxiliares en verdaderos árbitros del Cuerpo de Carabineros; pero de hacerse así, tenemos mucho que la unidad de dirección que inspiró la creación del Cuerpo, haciendo desaparecer las antiguas rondas regionales, quede profundamente falseada.

Repetimos que nos proponemos estudiar y comentar con detenimiento los nuevos preceptos de Aduanas.

Otra reforma largo tiempo anhelada es la de disponer que sean empleados de la Administración y no carabineros los encargados del reconocimiento de equipajes; pero, por desgracia, este precepto no ha de tener aplicación inmediata, aplazándose hasta que haya crédito con que atender a tal atención.

El «mons parturiens» de los antiguos, que ya apuntan algunos espíritus malignos al ocuparse de las nuevas Ordenanzas, nos guardaremos mucho de aplicárselos, interin su perfecto estudio nos permita conocerlas al detalle.

El aguinaldo del soldado

Suscripción en Salamanca

SALAMANCA.—Se ha constituido una Junta de autoridades, encargada de recaudar fondos para el Aguinaldo del Soldado.

Se ha abierto una suscripción que alcanza ya respetable cantidad.

Mil pesetas del Ayuntamiento almeriense

ALMERIA.—El Ayuntamiento ha acordado contribuir con 1.000 pesetas para el Aguinaldo del Soldado, y exhortar a las Corporaciones y entidades almerien-

ses a que contribuyan con sus donativos.

El gobernador civil ha dirigido circulares a los alcaldes y delegados gubernativos de la provincia, recomendándoles que fomenten en cada localidad la noble idea de obsequiar a los soldados.

En Zaragoza

ZARAGOZA.—Continúan los trabajos para recaudar donativos destinados al Aguinaldo del Soldado.

Se abrirá una suscripción provincial y se organizarán postulaciones.

El gobernador ha dirigido una circular a los alcaldes y ha oficiado a los delegados excitándoles a que contribuyan a la suscripción para el Aguinaldo del Soldado en Marruecos.

Del Consejo Supremo

En el Pleno que celebrará mañana sábado el Consejo Supremo de Guerra y Marina se verán los siguientes expedientes de concesión de cruces de San Fernando: a favor del comandante D. Julio Benítez, defensor de Igueriben; teniente D. José Antonio Pallarés, alférez don Arnaldo Byaralar y D. Luis Rodríguez.

También se continuará el estudio del expediente para conceder la misma recompensa al teniente coronel de Aviación D. Alfredo Kindelán.

Se verán asimismo los expedientes de ascenso a favor de los capitanes D. Manuel Gómez y D. Carlos Muñoz Rocafuadra.

El general Nathusius

Se celebró un Consejo de guerra contra el general alemán Nathusius.

El fiscal del Gobierno y el ministerio público piden al Consejo declare por unanimidad que el general Nathusius es culpable de robo.

El abogado de la defensa se esfuerza en demostrar la inocencia de su representado, «inocencia contra cuya demostración de poco o nada sirven—dijo—los testimonios aportados ante este Tribunal».

Después de corta deliberación, el Consejo ha dictado sentencia condenando al general a un año de prisión y al pago de las costas.

DISCURSO DE MERRY DEL VAL

La campaña contra España

LONDRES.—El embajador de España en esta capital, Sr. Merry del Val, ha pronunciado hoy en un almuerzo organizado por el London Commercial Club un importante discurso sobre las relaciones económicas entre España y Gran Bretaña. Con motivo de la campaña emprendida en cierta Prensa extranjera, el embajador mostró los efectos desastrosos de las tendencias revolucionarias, y ensalzó la figura del Soberano español, Don Alfonso XIII, siendo muy aplaudido por la numerosa y selecta concurrencia.

CESES Y NOMBRAMIENTOS

Los delegados gubernativos

Se designa al comandante de Infantería D. Miguel García Cortés, para el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Rivadeo (Lugo).

Cesa de delegado gubernativo de Novelda (Alicante), el comandante de Infantería D. Claudio Durá Espi.

Se designa al comandante de Infantería D. Alvaro Fernández Nespial y de la Ballina, para el cargo de delegado de Villanueva del Bierzo (León).

Se designa al comandante de Infantería D. Fernando Saldaña Zambiano, para el cargo de delegado gubernativo de Balaguer (Lérida).

Se designa al comandante de Artillería don Manuel Zabaleta Galbán, para el cargo de delegado gubernativo de Morón (Sevilla).

Se designa al capitán de Infantería don Alejandro Quesada y del Pino, para el cargo de delegado gubernativo de Falset (Tarragona).

COMANDO EN JEFE DE MELILLA

Recompensas a suboficiales y sargentos

Vistas las propuestas de recompensas a favor de clases e individuos de tropa de los Cuerpos y unidades de la Comandancia general de Melilla, por los distinguidos servicios que prestaron y méritos que contrajeron en operaciones realizadas en nuestra zona de Protectorado en Marruecos, desde 1 de agosto de 1922 a 31 de enero de 1923 (sexto período); se concede la cruz del Mérito Militar, con distintivo rojo, a cada uno de los que en dicha propuesta se significan para esa recompensa; los empleos y cruces pensionadas a los que figuran en la siguiente relación. Los sargentos a quienes se concede el empleo inmediato por esta soberana disposición, disfrutarán en el mismo la antigüedad de la fecha final del período citado.

Regimiento de Infantería de Zaragoza. Sargentos: Don Luis Feijoo Piñero, don José Méndez y D. Severino Daniel Lois, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión de 17,50 pesetas mensuales durante cinco años.

Regimiento de Infantería de Almansa. Sargentos: Don Daniel Rabregas y don Jaime Arlandis, cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, y pensión mensual de 17,50, durante cinco años.

Regimiento de Infantería de Toledo. Sargentos: Don Godofredo Regueras y don Benito García Pérez, cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, y pensión mensual de 17,50 durante cinco años.

Tercio de Extranjeros.—Suboficiales: Don Heliodoro Alonso, D. Francisco Campoy, D. Antonio Máximo, D. Agustín Ubierna, D. Carlos Tieden, D. Justo Domínguez, D. Max Sueta y D. Justo Mejías, cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, y pensión mensual de 25 pesetas, vitalicia.

Sargentos: Don Baldomero Fernández, don Justo Pedreiro y D. Enrique Mendoza, cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, y pensión mensual vitalicia de 17,50 pesetas; don Enrique Freiro Jurado, D. José Pérez Cruz, D. Alfonso Navarro, D. Francisco Sánchez, D. Julián Salas, D. Carlos Alarcón, D. Joaquín Elorriaga, D. Otto Preil, D. Fernando Lista, D. Francisco Belmonte, D. Domingo Piliis y D. Jaime Ortiz, cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, y pensión de 17,50 pesetas mensuales durante cinco años; D. Ernesto Goni, ídem ídem y pensión vitalicia.

Compañía de carros de asalto de Infantería.—Sargento D. Manuel García Canera, cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, y pensión mensual de 17,50 pesetas, durante cinco años.

Grupo de Fuerzas Regulares indígenas de Melilla.—Sargentos: Don Ramón Gorveas, D. José María Francés y don Andrés Martín Pintado, empleo de suboficial; D. Esteban López Norte, cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, y pensión mensual de 17,50 pesetas, vitalicia; D. Justiniano Pérez Flores, ídem ídem, con pensión durante cinco años; D. Juan Fantoya, D. Antonio Girona, D. Antonio Arques, D. Manuel Dolz del Castellar y D. Angel Tojo Cano, ídem ídem y pensión durante cinco años; don Bautista Toledano, ídem ídem y pensión vitalicia.

Regulares de Alhucemas.—Sargentos: Don Santiago Merino, D. Eino González y D. Juan Noguero, cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, y pensión mensual de 17,50 pesetas durante cinco años.

Mehalla de Melilla.—Sargento D. Leocadio Arapiles, cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, y pensión mensual de 17,50, durante cinco años. Oficina de Intervención militar y Servicios julfianos.—Sargento de Caballería D. Daniel Rubio, empleo de suboficial; intérprete de rifa D. Manuel Cámara, cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo y pensión mensual de 25 pesetas, vitalicia; sargento de Infantería D. Benito Farra Romero, cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo y pensión mensual de 17,50, durante cinco años.

Regimiento de Lanceros de Farneseo. Sargentos: Don Angel Arranz, D. Alfonso Carrasco, D. Pedro Sánchez, D. Marcelino González, D. Victoriano Estévez, don Fortunato Fernández, D. Vicente Ramos y D. Lorenzo Vegas, cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, y pensión mensual de 17,50 pesetas durante cinco años.

Tercer regimiento de Artillería de montaña.—Sargentos: Don Ricardo Castro Peña y D. Arsenio Pardo Bugallo, empleo de suboficial. Don Federico Rodríguez Labajo y don Secundino Freire, cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo y pensión mensual de 17,50 pesetas, vitalicia; don José Ramírez, ídem ídem, con pensión durante cinco años; herrador de primera D. José Paredes, ídem ídem, con pensión de 25 pesetas vitalicia; sargento D. José Jiménez, ídem ídem, con pensión de 17,50 durante cinco años.

Regimiento de Artillería a caballo.—Sargento D. Pedro Romero Mejías, cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo y pensión mensual de 17,50 pesetas durante cinco años. Suboficial D. Antonio Caba Muñoz, ídem ídem, con pensión de 25 pesetas mensuales durante cinco años; sargentos: don Humberto López, D. Valentín Rodríguez y D. Manuel Moreno, ídem ídem, con pensión de 17,50 durante cinco años.

Primer regimiento de Zapadores.—Sargentos: Don Higinio Artigas Rodríguez y D. Gabriel Cobos, cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, y pensión mensual de 17,50 pesetas, durante cinco años. Tercero y cuarto grupo de Escuadrillas de Melilla.—Sargentos de Infantería ametralladores bombarderos D. Luis Ortelano, D. Aurelio Villamar y D. Dámaso Alvarez, empleo de suboficial.

Grupo de Gums de Melilla.—Sargento don Pablo Cerezo, empleo de suboficial. ciudad y se compruebo la preexistencia de los interesados, extremo éste que se justificará con certificado del comisario ante el que hayan pasado presente la primera revista, con posterioridad a la fecha de los devengos de referencia.

Las reclamaciones se verificarán por los Cuerpos, Establecimientos, habilitaciones y pagadurías a que pertenecerán los interesados en las fechas correspondientes. Escalafones Se autoriza al escribiente de segunda clase del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares D. Juan Amer Pujadas, con destino en este ministerio, para publicar por su cuenta el escalafón general del expresado Cuerpo con la situación de 1 de enero de 1925.

Capote-manta Todos los individuos heridos o enfermos del Ejército de Africa que pasen a los Hospitales de la Península, serán provistos de su capote-manta, el cual conservará durante el tiempo que estén hospitalizados y con el que regresará a sus Cuerpos cuando ya se hayan restablecido. Concursos Se anuncia una vacante de teniente

coronel, jefe de estudios, dos de capitanes profesores y una de teniente ayudante de profesor, que existen en la cuarta Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, para que puedan ser solicitadas por los de dicho empleo y Arma, en el término de veinte días.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería Ascensos.—Se designa para ocupar la vacante de capitán de la tercera sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército al capitán D. Camilo Ruiz Ruiz. Se concede el pase a reemplazo por enfermo al teniente D. José de León Adorno.

Se concede el pase a reserva a los coroneles D. Arturo Pasalodos Moreto y don José Valdivia Lisay, y al capitán (E. R.) D. Martín Medrano Barriocanal. Causa baja en la situación de disponible y alta en el regimiento de reserva de Tenerife de esa plaza, a partir del día 28 de diciembre próximo, el capitán de la reserva territorial de Canarias don Gerardo Alfonso Gorrín.

Se concede la vuelta a activo al comandante D. Adolfo Sánchez Leira. Artillería Se concede el distintivo de los carros de asalto al sargento D. Juan Casá-Vidaurte, obrero de Sanidad Militar de Ceuta en su acuartelamiento de Jadu, 8.985 pesetas.

Pasa a reemplazo por enfermo el auxiliar de oficinas D. Manuel González Araujo, obrero de Sanidad Militar de Ceuta en su acuartelamiento de Jadu, 8.985 pesetas. Se concede el pase a reserva al capitán (E. R.) D. Domingo Blanco Cruz.

SALAS Y PELAEZ (S. en C.) Estufas para carbón a 10,50 pesetas. Braseros a 1,75 pesetas. Inmenso surtido en estufas de petróleo y braseros dorados, a los mismos precios de fábrica. BARQUILLO, 41-FERRETERIA TELEFONO 50 10 M.

PARTICULAR, admite caballero estable. Fuencarral, 19 y 21, tercero izquierda (hay ascensor), Sr. García.

FABRICA DE CALZADO Se construye calzado de todas clases con piso de suela o de goma. A la clase militar se le descuenta el diez por ciento del de sus compras, presentando su carnet. SECCION DE COMPOSTURAS EN EL ACTO Palafox, 9 - BERMAN - Tel. 24-59 J.

ESCOGED DE LO BUENO LO MEJOR COMPRAD SOLO LAMPARA PHILIPS PHILIPS ARGENTA 1/2 WATIO

CURSOS ABREVIADOS Sanidad militar

Se resuelve lo siguiente: Primero. Que los alumnos de la Academia de Sanidad militar, cuyo curso comencen en 1 de octubre del presente año, terminen su enseñanza teórica en fin de febrero próximo, dedicándose en la primera quincena de marzo a las prácticas reglamentarias, a cuyo fin la Academia deberá remitir el programa y presupuesto correspondiente al Estado Mayor Central.

Concluidas las prácticas, la Academia propiamente dicha a los alumnos que hayan finalizado con aprovechamiento sus estudios para que sean promovidos al empleo de teniente médico. Segundo. Los alumnos que ingresen en las oposiciones convocadas por Real orden circular de 30 de octubre último, comenzarán el curso el día 1 de marzo de 1925, terminándolo el 15 de agosto siguiente, y efectuarán sus prácticas dentro de este período en la época que tengan lugar las de las restantes Academias; al final de dicho curso la Academia de Sanidad propiamente dicha a los que deban ser promovidos al empleo de teniente médico.

Tercero. Las vacaciones quedan reducidas para ambos cursos a los días de fiesta y precepto reglamentarios, terminando las de Navidad el día 2 de enero.

Construcciones militares

Se autorizan las siguientes construcciones y obras militares: Renovación del piso de la cuadra de la batería ligera en el cuartel de San Pedro, en Palma de Mallorca, con un presupuesto de 3.508 pesetas.

Reparaciones y saneamiento en el cuartel de sementales de Olivenza, 34.580 pesetas. Instalación de un lavadero para la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta en su acuartelamiento de Jadu, 8.985 pesetas.

Retejo de las cuadras de la Academia de Caballería de Valladolid, 2.070 pesetas. Obras complementarias en la enfermería de ganado en Ceuta, 2.950 pesetas.

Ejecución del tractoarril de Tistutin a Kandisi (Melilla), 380.000 pesetas. Proyecto de carrocería en el acuartelamiento del regimiento de Caballería de Vitoria, 13.400 pesetas.

Aceras para los edificios de tropa y del taller de montaje en el aerodromo de Getafe, 14.740 pesetas. Reforma y ampliación de la cocina en el cuartel del Hipódromo (Melilla), pesetas 19.390.

Reformas del Hospital militar de Carabanchel, 551.690 pesetas.

LO QUE ESCRIBE LA AFICION La suerte de varas

He aquí una suerte que va decayendo considerablemente en interés, a causa de la desastrosa actuación de sus practicadores.

Suerte es ésta que hasta hace no mucho gozó de gran número de aficionados que prestaban su atención a todo cuanto a ella se refería, no siendo otra la razón que el en su época que en ella ponían sus ejecutantes, éstos procuraban hacer un mucho de su parte, para que no pasaran desapercibidos sus trabajos por la afición entera, cosa que con bien marcada indiferencia se observa sus labores, causando en la mayoría de las veces indignación o bien hilaridad, más que admiración y entusiasmo, no siendo otro el motivo de ello que las ridículas como cobardes maneras de ejecutar esta suerte tan bella, cuando bien se practica.

¿Cuál es la causa principal? No es otra que el poco entusiasmo e interés de los propios picadores por triunfar.

Antes, no ha mucho, ocupábase, horas antes de comenzar el festejo, de preparar a los caballos que estaban reservados para el uso de su cometido; con tal objeto, sometíanlos a un previo ejercicio de resistencia y enseñanza al pobre bruto para el trabajo que se les destinaba; el tal ejercicio, como es sabido, consistía, y consiste, en lanzarlos a galope contra un muro en el que al llegar, apoyan una vara, que hace de pica, y sin perder el punto de apoyo hacen dar al caballo vueltas rápidas, lo más cerca posible del muro; repetido esto una y otra vez, acondicionan al penco, facilitando de este modo un mucho su cometido, sirviendo a la vez este ejercicio de entrenamiento a sus aptitudes, que no les viene nunca de más; pues bien, los picadores de ahora no se preocupan de tal entrenamiento, sino que se consideran suficientemente aptos para no necesitar ensayos previos; en cuanto a sus cabalgaduras, creen les será fácil de llevar, y si alguno les advirtiera algo, exclaman:

¿A qué molestarse; para lo que va a durar!

Y si acaso instantes antes de la corrida, y entre toro y toro, tratan de someterlos a un brevísimo ejercicio o entrenamiento, considerándolo más que suficiente; de aquí lo desastroso de sus actuaciones, por falta de ensayos previos.

Dice Próspero Merimee en su juicio detallado sobre las corridas de toros, refiriéndose al picador, y después de explicar en qué consiste su trabajo, termina:

...con toda la fuerza de su cuerpo pesa sobre la garrocha, y al mismo tiempo hace salir al caballo por la izquierda, en forma que deja al toro a la derecha. Si todos estos movimientos están bien ejecutados, si el picador es robusto y manejable su caballo, el toro, arrastrado por su propia impetuosidad, pasa sin tocarle.

¿No es bien cierto esto? ¿Por qué no se practica de este modo? ¿Acaso no es posible? No creo que haya tal, puesto que si el picador somete a caballo a un previo ejercicio, lo tendrá «manejable», y si diestro es, nos lo demostrará, haciéndonos ver que sus movimientos están bien ejecutados, sacando al caballo «sin que el toro lo toque», y a éste, bien picado, y haciendo los toreros de a pie el quite oportuno evitarán que el toro vuelva contra él, buscando la revancha a su dolor; si esta imprevisible suerte así se practicara, ¿cuánto no ganaría en nobleza y belleza? Y más sería de admirar el trabajo del picador, evitando no poco de lo desagradable que resulta el presenciar al caballo caído sobre su jinete, que pierde el conocimiento a causa del enorme encontronazo, y mientras lo recoge queda el caballo destrozado a comadas, por el ciego furor del toro, en tanto los «maestros» se complacen en ver cómo su rival pierde energías; acaso sea esta la razón del por qué no se ejecuta esta suerte como debe, no los convendría, puesto que el toro llegaría a sus manos más entero; pero, ante todo, debemos mirar por la fiesta, procurando quitarla todo cuanto sea posible de lo «salvaje y desagradable» que en ella pueda haber, para que sus enemigos no tengan en donde fundar sus quejas para considerarla como la más «salvaje»; argumentando lo inhumano que resulta el ver al «noble bruto» llamado caballo pisándose sus propias entrañas, ensangrentado y destrozado, pudiéndose evitar, sino todo, pero si en gran parte. ¿Por qué no se mejora la suerte de varas?

Es tan difícil, acaso imposible.

A. BUTILLO

Sociedad Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria, 2 MADRID

Circulares de Guerra

Fondo de vestuario Serán de abono al fondo de vestuario y equipo las tres cuartas partes del importe de la cantidad que mensualmente se reclama a las clases de primera categoría en concepto de bonificación del 30 por 100 sobre sus haberes por residencia en territorio de Africa, y la otra cuarta parte al de material.

Pagos anticipados Las primeras autoridades regionales y comandantes generales de Africa limitarán lo más posible la concesión de pagos anticipados por los Cuerpos, y cuando éstos necesiten fondos para socorro de transeuntes, banderines de enganche y otros servicios análogos, solicitarán de la Intendencia respectiva una cantidad prudencial, debidamente justificada, y a reintegrar dentro de cada ejercicio.

Sueldos, haberes y gratificaciones Se autoriza a los Cuerpos, Establecimientos, habilitaciones y pagadurías, para reclamar todos aquellos devengos de las clases e individuos de tropa, que no lo hubieren sido con anterioridad a esta fecha, por falta de justificante de revista, siempre que no hayan preterido por calu-

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al capitán general de la quinta región, interesando la presentación en la Comandancia de Huesca, con objeto de sufrir examen, del teniente de Infantería don Juan Pedraza.

Al coronel director de los Colegios, remitiendo a informe instancia en la que se solicita la salida a Comandancia del carabiniere joven Pedro Bebia.

A los jefes de las Comandancias de Valencia y Tarragona, confirmando telegrama por el que se le autorizaba para filiar con destino a Tarragona al aspirante Valeriano Torres.

Al ídem ídem de la ídem de Cáceres, disponiendo que el carabiniere José Álvarez continúe prestando sus servicios como ordenanza del teniente D. Juan Ripell.

Al ídem ídem de Baleares, autorizando al teniente D. Vicente Barrios, para que elija en Granada un carabiniere que preste servicio a sus órdenes, como ordenanza.

Al ídem ídem de Asturias, desestimando pretensión del carabiniere Pedro Morales, de que se deje sin efecto su destino a Huelva, y disponiendo se incorpore inmediatamente a su destino.

A los jefes de las Comandancias de Baleares, Guipúzcoa y Valencia, accediendo a lo solicitado en instancia por los carabineros Eusebio Rivera Gutiérrez, Felipe García Abad y José Ezequiel Pascual.

Plantillas

Aprobados los estados de dotación de fuerza, según cuadro orgánico y plantilla, queda prohibido introducir modificación alguna en los mismos, sin previa autorización.

Concursos

Próxima a quedar vacante una plaza de cocinero en el Colegio de Guardias Jóvenes, se anuncia a concurso, a fin de que los individuos pertenecientes a las Comandancias de Infantería del Instituto, con excepción de los de las de Baleares, Canarias y Marruecos, que posean conocimientos suficientes de dicho oficio y aspiren a cubrirlo, lo soliciten por medio de instancia en la forma prevenida.

Escalafones

Para confeccionar el escalafón general de las clases de tropa para el año 1925, se dispone sean remitidos al Centro directivo por los Tercios y Comandancias, el de los suboficiales, sargentos cabos, y clases de banda de sus respectivas unidades, con separación de Arma y con sujeción a los antecedentes de la revista de diciembre próximo.

Indemnizaciones

Para cumplimiento de lo que dispone la Real orden del ministerio de la Gobernación, fecha 28 de octubre último, a partir de 1 de diciembre próximo se observarán las nuevas reglas dictadas sobre el particular, que se considerarán ampliatorias a las instrucciones de 9 del mismo mes, en la parte que afecta a concentraciones, comisiones del servicio por varios conceptos y conducciones de presos.

EN BARCELONA

Entierro de dos aviadores

BARCELONA.—A las diez y media de la mañana se celebró el entierro de los aviadores de la Escuela Naval, víctimas del accidente del miércoles.

En la capilla del Hospital Militar se rezó un responso organizándose después el cortejo fúnebre, que llegó hasta la plaza de Sepúlveda, donde se despidió el duelo.

Presidieron el comandante de Marina, que ostentaba la representación de Su Majestad el Rey; el capitán general, señor Barrera; el gobernador civil, general Miláns del Bosch; el presidente de la Mancomunidad, Sr. Sala; el cónsul del Cabildo, en nombre del señor obispo, y el jefe superior de Policía, coronel Hernández Malillos.

En el duelo formaban todos los jefes y oficiales de la Escuela de Aeronáutica Naval.

Los féretros que conducían los cadáveres de los infortunados aviadores iban envueltos en la bandera española.

Sobre la comitiva fúnebre volaron la escuadrilla de aviones y el globo dirigible de la Escuela de Aeronáutica Naval.

Movimiento de personal

Vigilancia

Nombramientos

Comisario de segunda D. Salvador Arnal Asensio, para Alicante.

Comisarios de tercera: Don Manuel Mansilla Velasco, para Oviedo, y D. Luis Sanjuán García, para Navarra.

Inspector de primera: Don Luis Vega Camuñas, para Barcelona, y D. Jacinto Revuelta Jiménez, para Madrid.

Inspector de segunda D. Luis Dejorge Ramírez, para Barcelona.

Aspirantes de primera: Don Federico Pita Iglesias, D. Luis Hurtado Girón, don Cástor Prieto Rodríguez y D. Manuel Ariño López, para Madrid.

Aspirantes de segunda: Don Emilio Vinta Penela, para León; D. José García Vallejo, para León; D. José Sainero Torrejón, para Madrid; D. Fructuoso Cardiel Marco, para Barcelona; D. Macedonio Moragón Díaz, para Barcelona; D. Federico Vizcaíno Ochoa, para Alicante; don Eduardo Lozano Navarro, para Vizcaya; don Pedro Barranco Ramírez, para Vizcaya; D. José Rodríguez Rodero, para Cádiz; D. Arturo Galindo Romanillos, para Pontevedra, y D. Roque Torre Calera, para Málaga, todos opositores aprobados.

Traslados

Comisario de segunda D. José de la Lanza Noriega, de Barcelona a Teruel.

Agentes: Don Vicente García Mas, de Oviedo a Gijón; D. Tomás Fernández Cuevas, de Oviedo a Gijón; D. Juan Pestana Expósito, de Marruecos a León; don Ramón Ulzurum Asanza, de Marruecos a Cádiz; y D. Angel García López Silva, de Marruecos a Barcelona.

Aspirantes de primera: Don Cristóbal Cerón Bohorque, de Jerez a Barcelona, y don Angel Zamanillo Peña, de Oviedo a Gijón.

Aspirantes de segunda: Don Manuel Martín Prada, de Madrid a Barcelona; don Tomás Gómez Silva, de Barcelona a Jerez; D. Luis Naranjo Calero, de Barcelona a Madrid; D. Ignacio Nández Hernández, de Oviedo a Gijón; D. Rafael Serrano de la Parte, de Oviedo a Gijón; don Alfredo Maza Romero, de Oviedo a Gijón; D. Pedro Fernández López, de Oviedo a Gijón, y D. Pedro Hernando Espinal, de Pontevedra a Madrid.

Nombramientos

Teniente D. Vicente Aced Márquez, para Barcelona.

Suboficial D. Andrés Diéguez Pellitero, para Barcelona.

Sargentos: Don Arturo Martínez Ugalde y D. Crescencio Miguel Sancho, para Barcelona, y D. Pascual Vila Vilhelms, para Lérida.

Traslados

Sargentos: Don Pablo Simón Paredes Elvira, de Alava a Madrid; D. Julio Fernández Alonso, de Lérida a Barcelona; don Eduardo Blanco Jara, de Madrid a Alava; D. Eduardo Bustillo Valencia, de Madrid a Santiago; y D. Ildefonso López Sobrino, de Santiago a Madrid.

Cabos: Don Juan Gabriel Toboso Belmonte, D. Bonifacio Moreno Pastor, don Mariano Lorente Sanz, D. Cosme Varona Albó y D. Francisco Anta González, de Barcelona a Madrid; D. Nazario Valenzuela Izaguirre, de Barcelona a Lérida; D. Miguel Arenas Utrilla, D. José

CURIOSIDADES

La pesca con luz

El empleo de la luz como señuelo para atraer a los peces data de muy remotos tiempos. Según Herodoto, en Grecia y otros pueblos antiguos era la luz de la luna, reflejada por superficies pulimentadas, la que solía emplearse; aún actualmente se practica así en algunas regiones de China, con botes espejo especiales. Este económico procedimiento fué substituído más tarde por la luz artificial, ya la resultante de la combustión de maderas resinosas, ya la de petróleo o acetileno, y últimamente la luz eléctrica, habiéndose, en esencia, perpetuado el procedimiento a través de los siglos.

Los pescadores del Mediterráneo han empleado y emplean aún este procedimiento para atraer a los peces, y en las costas de Levante es muy común lo que se llama «pesca a lencesa», en que un foco luminoso, de muy diverso origen, se emplea para la captura de ciertas especies, principalmente sardinas y otros chupeidos.

En general, este procedimiento es destructivo, y se halla prohibido en muchas partes, porque se capturan con él peces de todas edades, malográndose las crías, y, además, el amontonamiento en la red de peces de naturaleza delicada, como suelen ser los chupeidos, es perjudicial para los ulteriores procedimientos de conservación.

Modernamente se emplea en algunas partes, como foco luminoso, una lámpara eléctrica. Esta suele ser de cien bujías; se halla protegida por un globo de vidrio y unida a un tubo de unos cuatro metros de longitud, por el cual pasan los hilos conductores, que salen de una mano o de una batería de acumuladores instalada en una lancha remolcada por el barco pesquero. La lancha sumerge esta especie de sonda luminosa, hasta que los peces son atraídos y luego capturados por las redes del barco.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las diez: Doña Perfecta.

PRINCESA.—A las diez y media: El juramento de la Primorosa.

LARA.—A las seis y a las diez y media: Cancionera.

ESLAVA.—A las seis: Cuando empieza la vida (estreno) y Fin de fiesta por María Luisa Moneró.—A las diez y cuarto: Cuando empieza la vida.

INFANTA ISABEL.—A las seis: Hay que vivir.—A las diez y cuarto: La buena suerte.

COMEDIA.—A las diez y cuarto: La pura verdad.

REINA VICTORIA.—A las seis: ¡Yo, pecador...!—A las diez y media: ¡Bésame usted!

APOLO.—A las cinco: Concierto por la Filarmónica.—A las diez y media: La Bejarana, La vaquerita.

CENTRO.—A las diez y cuarto: Mamzelli Nitouch (gran éxito cómico de Mimi Aguglia).

REY ALFONSO.—A las diez y cuarto (inauguración de la temporada): La señorita está loca.

COMICO.—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto: Vídas rectas.

LATINA.—A las seis y a las diez y cuarto: La bolsa o la vida, La bella peluquera.

NOVEDADES.—A las seis: La chica del mesón (estreno).—A las siete y cuarto: El viaje de la vida.—A las diez y media: El molino de la viuda.

MARTIN.—A las seis y media: El alegre Jeremías, El señorío de Ponte (estreno).—A las diez y cuarto: El señorío de Ponte, ¡Levántate y anda!

EL CISNE.—A las seis y cuarto: El postillón de la Rioja.—A las diez y cuarto: Los puritanos, El dúo de la Africana.

FUENCARRAL.—A las seis: Los charros.—A las diez y cuarto: Gente de honor (reposición).

ZARZUELA.—A las seis y a las diez y media: Variedades. La Cenicienta, Fin de fiesta.

CIRCO DE PRICE.—A las cinco y media: Cuarta función de moda de las que patrocina S. M. la Reina.—A las diez y cuarto: Extraordinario programa formado por números de primer orden.

ROMEA.—A las seis y a las diez y media: Carmen Navas, Mariposilla, Trío Rubians, Victoria Pinillos, Sanz, Laura Pinillos.

«Indicador de Publicidad».—Barbieri, 8

ALMACENES DE

ACEROS-METALES

Ferretería y herramientas

Félix Román

Hortaleza, 39 y Pérez Galdós, 9

TELEFONO 12-73 M.

MADRID

EXTRANJERO

Aviador portugués muerto

LISBOA.—Según una información francesa, el cadáver del aviador Sacadura Cabral ha sido encontrado en la playa de Ostende.

La noticia, al esparcirse por la ciudad, ha causado enorme sensación.

El periódico «O Seculo» ha iniciado una suscripción nacional para erigir un monumento al famoso aviador.

La pesca en aguas de Portugal

LISBOA.—El ministerio de Negocios Extranjeros ha distribuido entre los parlamentarios un libro, que contiene los documentos diplomáticos relativos a la organización y reuniones celebradas por la Comisión mixta luso-española, encargada de estudiar y proponer los medios necesarios para evitar los incidentes motivados por la pesca.

El Presidente de la República ha encargado al partido democrático que forme el nuevo Gobierno.

Guardia civil

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Destinos

En armonía con lo ordenado en la Real orden circular de 12 del actual, se dispone que la base octava de la circular de 5 de septiembre último se entenderá ampliada en la forma siguiente:

El jefe u oficial que cese en su destino, porque sea inconveniente su permanencia en él, por motivos que no lleguen a constituir base para un procedimiento, ocupará la primera vacante forzosa de su empleo que haya de cubrirse, salvo que sea en la misma residencia que deja, a menos que en la orden de cese se haga constar que es suficiente el que deje de desempeñar el destino que ocupaba, sin que exista obstáculo para su permanencia en la misma plaza, en otro destino.

Transcurrido el año de destino forzoso, se encontrará en las condiciones normales para solicitar otro destino.

La separación y el motivo de ella se hará constar en la hoja de hechos del oficial o jefe, dándose conocimiento al interesado.

MESA AUTOMÁTICA "TASTU"

NOVEDAD SORPRENDENTE

Montable y desmontable

en cinco minutos

(Níquel sólido)

Solidez absoluta

Utilísima para la clase militar, automovilistas, etcétera

PRECIO:

220 pesetas

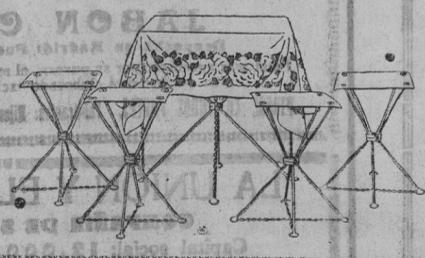
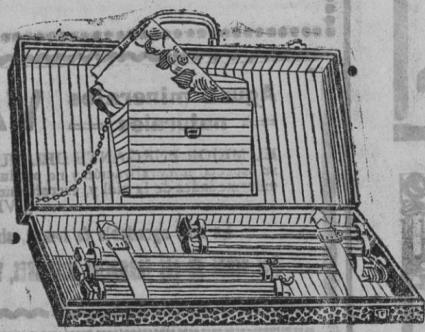
Descuento especial para militares, diez por ciento

Depósito general de la fábrica:

Casa I. W. I. R.

Avenida Pi Margall, 5, pral.

Teléfono 24-39 M.—MADRID



MUEBLES

económicos al contado y a pagar en diez mensualidades. Comedores, alcobas, gabinetes. Completo surtido en madera curvada, camas de madera y metal, colchones de muelles y «sommiers», perchas, etc. Alquiler de sillas de madera curvada.

INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel)

Hijos de MANUEL GRASES

Sucursal: ATOCHA, 30 duplicado

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

EL MEJOR PURGANTE.-LAXANTE

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABANA

PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

PARA USO DIARIO: JABON DE SALES DE CARABANA MEDICINAL Y DE TOCADOR

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Linea a Suba-Méjico Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 22, de La Coruña el 25 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander. Linea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Pacífico. Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabahilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso. Linea a Filipinas y puertos de China y Japón. Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Linea a la Argentina Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Monte video y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina. Linea a Nueva York, Cuba y Méjico. Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz. Linea a Fernando Poo Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestranos que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como envase, desean hacer los exportadores.

JUAN RUIZ ARIAS 10, Fuencarral, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de Ejército y Armada se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

Bodegas de Los Ceas

Alberto Aguilera, 19.—Madrid.—Teléfono 10-88 7. Los mejores vinos de mesa, a precios económicos. Depósito de los productos de Mallorca. C/lor Benedito, Mata Santa Margarita y Mateta Nueva (especial para señoras).

El Arca de Noé

Almacén de papel. Objetos de escritorio. Casa especial en suministro de oficinas. Papeles de hilo y algodón. Sobres de todas clases y tamaños. Stilográficas garantizadas. Libros rayados. Tintas de primera calidad. Ventas al por mayor y al detall. CORREDORA BAJA, NUM. 39.—TELEFONO 44-79. SUCURSAL: CALLE DEL PEZ, NUM. 2

Champagne EMILE GOULET

SEC :-: DEMI-SEC :-: DULCE. DEPÓSITARIO: Mantenerías Leonesas.-Alcalá, núm. 21. PITALO en Molinero, Ritz, Palacio de Hielo, Depósitos de Viveres del Ministerio de la Guerra, Viena-Sol y buenos ultramarinos.

GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.-Sucesor de L. Thierry

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ. GRAN NOVEDAD. PULSERA.

Table with 2 columns: Description of watches and price. Includes items like 'En caja de plata, desde pesetas...', 'En caja de oro, 18 kilates...', 'Forma cuadrada-pulsera...', 'Forma cuadrada-pulsera, caja de oro...', 'Forma redonda-pulsera...', 'Forma redonda-pulsera, caja de oro...'.

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Precio de suscripción: DOS PESETAS AL MES

BARBIERI, NUM. 8. MADRID. APARTADO 436

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don ... Cuerpo ... empleo ... pueblo ... provincia ... Desca suscribirse a este periódico a partir de ...

(Fecha y firma.)

Aguas minerales naturales VALDEZARZA

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, reconocido por la ciencia médica por su especial mineralización y no producir irritación sangünea. Cura segura de las enfermedades de la piel y escrofulismo. Léase el folleto médico con el análisis (VERDAD!!!)

La más agradable de tomar, sin producir náuseas, como otras aguas que vería en las farmacias militares, y en el depósito central, de F. Santos

JABON CATARINED

Despacho en Madrid, Fuencarral, 59. Teléfono 493 M. Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva. PÍDASE EN TODAS PARTES. Fabricantes: Hijos de Calerón y C. (S. de C.) BARCELONA (MADRID)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado. Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios. Seguros de valores. Seguros contra accidentes. Seguros de pólizas. ALCALÁ, 53, MADRID

Advertisement for STAR pistols. Includes image of a pistol and text: 'A LOS CUERPOS ARMADOS, EN CADA FRACCIÓN DE SEIS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA DE REGALO'. Also mentions 'Aclarada REGLAMENTARIA para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922...'.

Advertisement for Hijos de Riu y Romanillos. Text: 'VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA. SUCURSALES BARCELONA: M. St. de Nájuez, 7. Teléfono 390. S. P. BURGOS: Vitoria, 18. Teléfono núm. 180. Hijos de Riu y Romanillos (SOCIEDAD EN COMANDITA) Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Plaza de España, 6. Teléfono 31-94 M. MADRID'